

ESTRATEGIA

6

ESTABLECER MEDIDAS COMPENSATORIAS A LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

A	DINAMIZACIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS	87
	06.01. CREACIÓN DE UN BANCO O BOLSA DE TIERRAS	89
	06.02. DISEÑO DE MODELOS DE DOCUMENTOS JURÍDICOS DE CONTRA TOS Y ACUERDOS	91
B	PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES	93
	06.03. CONTRATO DE GESTIÓN AGRARIA SOSTENIBLE	95
C	RECONOCIMIENTO DE LA HUERTA COMO ZONA CON DIFICULTADES ESPECIALES	97
	06.04. COOPERACIÓN CON OTROS TERRITORIOS Y SUS REDES	99
D	INCENTIVOS FISCALES	101
	06.05. ESTUDIO DE INCENTIVOS FISCALES	103

PROGRAMA 6A. DINAMIZACIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- Este programa pretende dinamizar el movimiento de tierras entre particulares, así como fomentar que tierras de carácter público sean destinadas a la realización de actividades agrarias, todo ello sobre la base de acuerdos inspirados en las fórmulas de Custodia del Territorio. Se pretende con ello paliar la tendencia actual y al alza de pérdida para la agricultura de suelos aptos para ella, dado que muchos propietarios públicos y privados han venido evitando poner sus terrenos al servicio de la agricultura en previsión de poder destinarlos a otros usos.

DESGLOSE DE ACTUACIONES PRINCIPALES

- **ACTUACIÓN 06.01.** Creación de un banco o bolsa de tierras, que actúe como facilitador de las relaciones entre propietarios, ya sean públicos o privados, agricultores y otras entidades.
- **ACTUACIÓN 06.02.** Diseño de modelos de documentos jurídicos (compraventas, convenios, contratos de arrendamiento y cesiones, acuerdos de custodia, etc.) que puedan ser utilizados por las personas interesadas.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Aumentar la superficie agrícola cultivada poniendo a disposición de los agricultores interesados tierras de titularidad pública y privada que actualmente no están cultivadas.
- Aumentar progresivamente la superficie media por agricultor para lograr tamaños más competitivos de explotaciones y con mayor rentabilidad económica por unidad de superficie.

Adicionalmente:

- La instauración de "Horts d'oci" en terrenos públicos, posibilitando su agricultura recreativa o de conservación.
- El desarrollo por parte de asociaciones y fundaciones de proyectos relacionados con la conservación de los valores de la Huerta de Valencia

A_DINAMIZACIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS

ACTUACIÓN 06.01. CREACIÓN DE UN BANCO O BOLSA DE TIERRAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

- La Huerta de Valencia ha perdido en los últimos años una cantidad considerable de suelos aptos para el cultivo. Esta situación se debe a que muchos propietarios han bloqueado el uso agrícola estos suelos a la espera de destinarlos a otros usos. La creación de un banco de tierras permitirá poner a disposición de los agricultores que lo demanden suelo productivo al tiempo que permitirá conseguir explotaciones de tamaño viable para obtener una mejor rentabilidad económica.

DESGLOSE DE ACTUACIONES PRINCIPALES

- Diseño de la forma jurídica que tomará el banco de tierras.
- Diseño del protocolo para la cesión de tierras y de los incentivos que se ofrecen a los usuarios.
- Creación de una oficina de atención al agricultor asociada al banco de tierras.
- Promoción del banco de tierras.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

- Poner al servicio de la agricultura y de los agricultores liberando el suelo destinado a otros usos.
- Permitir el acceso a la tierra a los jóvenes agricultores que no disponen de tierra o a los agricultores con explotaciones pequeñas y dispersas.
- Aumentar y concentrar la propiedad agrícola para lograr tamaños viables de parcelas agrícolas.
- Adicionalmente, posibilitar la creación de "Horts d'oci" y facilitar tierras para la realización de proyectos de conservación por parte de entidades ciudadanas.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

MUY ALTA | ALTA | MEDIA | BAJA

DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

Puesta en funcionamiento del Banco de Tierras con oficina en la sede del Ente Gestor de la Huerta.

PLAZOS

El Banco se pondrá en marcha durante los dos primeros años de vigencia del Plan.

VALORACIÓN ECONÓMICA

Anualidades de 150.000 euros.

AGENTES IMPLICADOS

Todos los agricultores de la Huerta de Valencia, Consells Agraris, agrupaciones agrarias profesionales, municipios, entidades ciudadanas, etc.

ORGANISMOS GESTORES

Ente gestor, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación

INDICADORES

- Superficie agrícola incorporada al banco de tierras.
- Superficie agrícola intercambiada.
- Grado de aglutinamiento de parcelas para la explotación conseguida entre los agricultores que se han sumado a la iniciativa. El aglutinamiento no supondrá en ningún caso la desestructuración del parcelario tradicional de la huerta, la unión de parcelas sólo es posible a nivel de explotación y no la conformación física de nuevas parcelas.
- Nº de acciones dirigidas a la promoción del banco de tierras.
- Incidencias surgidas en el intercambio de tierras.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Ente gestor

A_DINAMIZACIÓN DEL MOVIMIENTO DE TIERRAS

ACTUACIÓN 06.02. DISEÑO DE MODELOS DE DOCUMENTO JURÍDICOS DE CONTRATOS Y ACUERDOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

- El banco de tierras debe trabajar con modelos de documentos jurídicos para todas y cada una de las casuísticas existentes: compraventas, cesiones, arrendamientos, acuerdos de custodia, etc. Los modelos jurídicos ofrecidos desde el banco de tierras permitirá al Ente Gestor agilizar la gestión del servicio y dará confianza a los usuarios ofreciéndoles una garantía y seguridad en el proceso.

DESGLOSE DE ACTUACIONES PRINCIPALES

- Elaboración de modelos de documentos jurídicos adaptados a las casuísticas de intercambio de tierras.
- Elaboración de una pequeña guía que explique de manera clara y sencilla el mecanismo de cesión y las garantías que se ofrecerá a todas las partes implicadas.
- Formación de los técnicos a cargo de la gestión del banco de tierras.
- Hacer públicos y accesibles los modelos a través del Ente Gestor o a través de internet.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

- Proveer a los interesados y a los trabajadores del Ente Gestor de modelos de documentos jurídicos (compraventas, convenios, contratos de arrendamiento y cesiones, acuerdos de custodia, etc.) que puedan ser utilizados en todas las casuísticas de intercambio de tierras.
- Ofrecer a los usuarios del banco de tierras un protocolo sencillo para la cesión de tierras, documentos comprensibles y una garantía jurídica.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA
----------	------	-------	------

DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

Creación de modelos jurídicos y publicidad de los mismos.

PLAZOS

La actuación deberá realizarse durante los dos primeros años de vigencia del Plan de la Huerta.

VALORACIÓN ECONÓMICA

Se estima en 30.000 euros.

AGENTES IMPLICADOS

Todos los agricultores de la Huerta de Valencia, Consells Agraris, agrupaciones agrarias profesionales, municipios, entidades ciudadanas, etc.

ORGANISMOS GESTORES

Ente gestor, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación

INDICADORES

- Grado de satisfacción y comprensión de los usuarios (agricultores y técnicos del banco de tierras) que han utilizado los diferentes modelos de documentos jurídicos de contratos y acuerdos.
- Efectividad de los modelos creados para cubrir las casuísticas de intercambio de tierras que surgen en el ámbito de aplicación.
- Incidencias recogidas por los técnicos que gestionan el banco de tierras en la aplicación de los modelos.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Ente gestor

PROGRAMA 6B. PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Determinadas prácticas agrícolas tienen un interés general para la sociedad. Son medidas sencillas pero que mejoran la calidad visual del paisaje, evitan la contaminación de acuíferos, mejoran la estructura del suelo, etc. Los sistemas de pagos por servicios ambientales son una retribución a aquellos agricultores que generan unas externalidades positivas por el simple hecho de cultivar sus parcelas aplicando buenas prácticas. Esto nos lleva a asumir no sólo que el agricultor debe percibir unas rentas dignas, suficientes y estables a través de su actividad, sino que además se le debe reconocer su labor como mantenedor de un paisaje agrícola a través de determinadas compensaciones.

DESGLOSE DE ACTUACIONES PRINCIPALES

- **ACTUACIÓN 06.03.** Establecimiento de un contrato voluntario de gestión agraria sostenible suscrito entre el Ente Gestor y el agricultor con el fin de compensar las buenas prácticas aplicadas en la explotación.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Favorecer el establecimiento de la actividad agraria estable con formas sostenibles de cultivo.
- Ayudar a la recuperación paisajística y medioambiental de la Huerta de Valencia.
- Facilitar un mejor posicionamiento del agricultor frente a las exigencias de la política europea y frente a los mercados, etc.
- Reconocer el esfuerzo de los agricultores que hacen uso de prácticas sostenibles que redundan en la mejora del paisaje.
- Generar un sistema de participación para consensuar entre los agricultores las buenas prácticas susceptibles de ser aplicadas.

B_PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES

ACTUACIÓN 06.03. CONTRATO DE GESTIÓN AGRARIA SOSTENIBLE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

Los sistemas de pagos por servicios ambientales son una retribución a aquellos agricultores que generan unas externalidades positivas por el simple hecho de cultivar sus parcelas con unas prácticas determinadas. Se le reconoce por tanto al agricultor su labor como mantenedor de un paisaje agrícola. Para acceder a estas compensaciones los agricultores deben suscribir con el Ente Gestor un Contrato de Gestión Agraria Sostenible donde constan las acciones aplicadas, la compensación recibida, las condiciones de aplicación del contrato, etc.

DESGLOSE DE ACTUACIONES PRINCIPALES

- Habilitación de un departamento específico del Ente Gestor para la consulta y participación pública, gestión, seguimiento y control del sistema de pagos por servicios ambientales.
- Apertura de un proceso de participación pública para el consenso con la comunidad agrícola de las medidas a aplicar dentro del sistema de pagos por servicios ambientales.
- Adecuación de las medidas propuestas del sistema de pagos por servicios ambientales al presupuesto disponible.
- Diseño de los Contratos de Gestión Agraria Sostenible.
- Seguimiento y control de las explotaciones que han firmado los contratos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

- Favorecer el establecimiento de una actividad agraria sostenible que ayude a la recuperación paisajística y ambiental de la Huerta de Valencia.
- Reconocer el esfuerzo de los agricultores que hacen uso de prácticas sostenibles que redundan en la mejora del paisaje.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

MUY ALTA	ALTA	MEDIA	BAJA
-----------------	------	-------	------

DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

Diseño, firma y seguimiento de los contratos de Gestión Agraria Sostenible.

PLAZOS

Para la puesta en vigor de la actuación se estima un plazo de dos años desde la aprobación de Plan. A partir de aquí la actuación continuará durante la vigencia del Plan.

VALORACIÓN ECONÓMICA

El coste de esta actuación se estima en 100.000 euros al año.

AGENTES IMPLICADOS

Todos los agricultores de la Huerta de Valencia, agrupaciones agrarias profesionales, Consells Agraris, etc.

ORGANISMOS GESTORES

Ente Gestor, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

INDICADORES

- Nº de medidas propuestas por la comunidad agrícola en el proceso de participación para el diseño de las medidas aplicables en el pagos por servicios ambientales.
- Grado de interés y apoyo a la iniciativa mostrado por los principales agentes agrarios (comunidades de regantes, Consells Agraris, agrupaciones agrarias profesionales, etc.).
- Nº de explotaciones que firman el contrato de gestión agraria sostenible para la aplicación de los pagos por servicios ambientales.
- Nº de explotaciones que aplican adecuadamente las medidas establecidas en sus contratos.
- Incidencias en la fase de control de los Contratos de Gestión Agraria Sostenible.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Ente Gestor y de una retroalimentación continua a través de la comunidad agrícola.

PROGRAMA 6C. HUERTA COMO ZONA CON DIFICULTADES ESPECIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Política Agraria comunitaria, actualmente a través de su pilar de Desarrollo Rural, viene apoyando desde hace mucho tiempo mediante indemnizaciones compensatorias a los agricultores implantados en zonas con dificultades. En la actualidad dichas zonas se asimilan con las zonas de agricultura de montaña y zonas afectadas por un gran despoblamiento. Por ello las indemnizaciones compensatorias previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Valenciana (PDR) para el periodo 2017-2013, elaborado en el marco del Reglamento Comunitario FEADER se proyectan sólo sobre las mencionadas zonas y no se proyectan sobre áreas en las que existe agricultura periurbana.

No obstante, el impulso decidido de la agricultura periurbana y su inclusión entre las zonas geográficas susceptibles de ser indemnizadas es una estrategia que se ha puesto en marcha desde diversos territorios periurbanos europeos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Trabajar conjuntamente con otros territorios con iniciativas dinamizadoras de la agricultura periurbana y con las redes que los agrupan, para intercambiar experiencias y lograr que las áreas periurbanas sean reconocidas como zonas con dificultades para el desarrollo de la agricultura, tal y como establece el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre "La agricultura periurbana" (2005/C 74/12).

DESGLOSE DE ACTUACIONES PRINCIPALES

- **ACTUACIÓN 06.04.** Integración y cooperación en las principales redes que trabajan por la agricultura periurbana.

C_ RECONOCIMIENTO DE LA HUERTA COMO ZONA CON DIFICULTADES ESPECIALES

ACTUACIÓN 06.04. INTEGRACIÓN Y COOPERACIÓN EN LAS PRINCIPALES REDES QUE TRABAJAN POR LA AGRICULTURA PERIURBANA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

Conservar las zonas agrícolas periurbanas no sólo tiene unos claros beneficios para los agricultores sino que es cada vez más necesario para gestionar el modelo periurbano que se impone cada vez con más fuerza en el panorama europeo. Sin embargo, la agricultura de estas zonas no goza de las indemnizaciones compensatorias dirigidas a los agricultores que se reservan actualmente para zonas con dificultades, es decir zonas de agricultura de montaña y zonas afectadas por un gran despoblamiento.

No obstante, la realidad periurbana y la agricultura asociada a estas zonas se está impulsando notablemente desde redes de ciudades y áreas periurbanas con problemáticas comunes. Conseguir fondos económicos para afrontar esta agricultura tan específica es un reto común para todos ellos.

DESGLOSE DE ACTUACIONES PRINCIPALES

- Incorporación del Ente Gestor y de los principales agentes sociales implicados en la Huerta de Valencia en las redes europeas de trabajo para el fomento y dinamización de la agricultura periurbana.
- Mantener contactos fluidos con otras zonas periurbanas del territorio español para tomar un posicionamiento común en materia de política agrícola periurbana y poder influir en el próximo período de financiación del FEADER.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

- Lograr que las zonas periurbanas, y concretamente la Huerta de Valencia, pueda recibir indemnizaciones compensatorias para el desarrollo de la agricultura.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

MUY ALTA | ALTA | **MEDIA** | BAJA

DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

Conseguir que los agricultores de la Huerta puedan acceder a las indemnizaciones compensatorias previstas para las zonas con dificultades.

PLAZOS

Durante el primer quinquenio.

VALORACIÓN ECONÓMICA

No se considera necesario una previsión económica específica para esta actuación.

AGENTES IMPLICADOS

Consells Agraris, Agrupaciones agrarias profesionales.

ORGANISMOS GESTORES

Ente Gestor, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

INDICADORES

- Incorporación del Ente Gestor en redes europeas de agricultura periurbana.
- Actores sociales implicados en la Huerta de Valencia que se unen a dichas redes.
- Colaboración con otras zonas de agricultura periurbana del territorio español.
- Avances producidos en materia de indemnizaciones a agricultores, especialmente de cara al nuevo período de financiación del FEADER.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Ente Gestor

PROGRAMA 6D. INCENTIVOS FISCALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con esta actuación se persigue analizar las cargas fiscales y el régimen de incentivos ya existente para las actividades agrarias, para detectar posibilidades de mejora en dicho régimen. Asimismo, se pretende establecer incentivos que fomenten la inclusión de terrenos en el banco de tierras y la realización de actividades de conservación en el ámbito de la huerta.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

- Aligerar las cargas fiscales de la actividad agraria.
- Fomentar la inclusión de terrenos en el banco de tierras.
- Fomentar la realización de actividades de conservación y custodia agrícola.

DESGLOSE DE ACTUACIONES PRINCIPALES

- **ACTUACIÓN 06.05.** Estudio de eventuales incentivos fiscales.

D_ INCENTIVOS FISCALES

ACTUACIÓN 06.05. ESTUDIO DE LOS INCENTIVOS FISCALES SUSCEPTIBLES DE DIRIGIRSE A LA FINANCIACIÓN DE LA HUERTA DE VALENCIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

Con esta actuación se persigue analizar las cargas fiscales y el régimen de incentivos ya existente para las actividades agrarias, para detectar posibilidades de mejora en dicho régimen. Asimismo, se pretende establecer incentivos que fomenten la inclusión de terrenos en el banco de tierras y la realización de actividades de conservación en el ámbito de la Huerta.

DESGLOSE DE ACTUACIONES PRINCIPALES

- Estudio de eventuales incentivos fiscales.
- Delimitar los condicionantes exigibles a explotaciones y personas que se pueden beneficiar de dichos incentivos.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES

- Aligerar las cargas fiscales de la actividad agraria.
- Fomentar la inclusión de terrenos en el banco de tierras.
- Fomentar la realización de actividades de conservación y custodia agrícola.

PRIORIDAD DE LA ACTUACIÓN

MUY ALTA | ALTA | MEDIA | BAJA

DATOS DEL ALCANCE LA ACTUACIÓN

Mejora el régimen de incentivos fiscales a la agricultura.

PLAZOS

Durante el primer quinquenio.

VALORACIÓN ECONÓMICA

No se considera necesario una previsión económica específica para esta actuación.

AGENTES IMPLICADOS

Agrupaciones profesionales agrarias.

ORGANISMOS GESTORES

Ente Gestor, Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación.

INDICADORES

- Nº y tipo de incentivos fiscales de los que se pueden beneficiar los agricultores.
- Volumen económico cubierto por los incentivos al año.
- Nº de agricultores beneficiados por los incentivos.
- Nº medio de hectáreas a las que se aplican los incentivos.
- Nº de solicitudes de agricultores recibidas para beneficiarse de los incentivos.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Ente Gestor